

DECRETO 1837 DE 1997

(julio 21)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 30 de 1992, artículo 64, literal c),

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al doctor Luis Hernando Duarte Montaña, identificado con cédula de ciudadanía número 4291888 de Ventaquemada, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a 21 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.